



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7169 / 2017.-

ZAPALLAR, 02 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 5.197/2017, de fecha 18 de Agosto de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 257 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 7446 de fecha 26 de Octubre de 2017.

DECRETO:

- 1° REGULARICESE Y OTORGUESE Permiso** a doña **SOLEDAD LOYOLA VERGARA**, Rut N° para ejercer el comercio de: Venta de Flores y Arreglos Florales, Globos, remolinos en el Cementerio de Zapallar, desde el 28 al 31 de Octubre de 2017.
- 2° PAGUESE** la suma de 0,2 UTM diario, según Título V, Art. 18, letra b, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Virginia Garrigo Riquelme
VIRGINIA GARRIGO RIQUELME
Secretario Municipal (S)



Gustavo Alessandri Bascuñan
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc. *sofp*